

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.**

**I. Denominación del responsable del tratamiento de los datos personales.**

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en lo sucesivo el IDAIPQROO, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, derivado de la atención, tramitación y resolución del Recurso de Revisión, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

**II. Finalidades del tratamiento para las cuales se solicitan y obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requiere el consentimiento del titular.**

Sus datos personales que proporcione, al presentar un Recurso de Revisión en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados ante el IDAIPQROO, **serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades:** Dar atención, tramitación y resolución al Recurso de Revisión de referencia, lo que implica llevar a cabo las acciones siguientes; registrar, abrir y analizar el expediente respectivo; decretar la prevención, desechamiento o admisión del Recurso de Revisión; substanciar la contestación del Recurso, emplazar a audiencias y desahogar las demás etapas del procedimiento como la de Conciliación, en los términos previstos en la Ley de la materia aludida; elaborar los proyectos de resolución, así como realizar de manera personal o por medios electrónicos, las notificaciones y publicaciones que se deriven de dichas diligencias procesales.

**Asimismo, sus datos personales serán utilizados para fines estadísticos,** con el objetivo de contar con información valiosa para mejorar nuestros servicios e implementar las medidas que resulten pertinentes para impulsar el ejercicio del derecho de protección de datos personales en nuestro Estado. Es importante señalar que las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

**III. Transferencia de datos personales y sus finalidades.**

Se realizarán **transferencias entre las partes que intervienen en el Recurso de Revisión y los responsables,** en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la **finalidad** de darle atención a los Recursos de Revisión correspondientes y a los actos legales que de ésta se deriven. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas a las

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

partes que intervienen en el Recurso de Revisión, salvo al sujeto obligado recurrido, o en el caso de que el recurrente interponga un medio de impugnación (RIA/AMPARO), al INAI o Juez de Distrito que conozca por razón de turno.

### V. Sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral.

Para mayor detalle consulte el **Aviso de Privacidad Integral** en la siguiente liga: [http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/avisos\\_privacidad/22\\_avisos\\_privacidad\\_integral\\_rr\\_proteccion\\_datos\\_personales.pdf](http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/avisos_privacidad/22_avisos_privacidad_integral_rr_proteccion_datos_personales.pdf), o bien, de manera presencial en la Coordinación Jurídica, de Datos Personales y Archivos del IDAIPQROO.

Código QR del **Aviso de Privacidad Integral**:

